

convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor, si procede, por un periodo de un año, para el ejercicio 1 de septiembre de 2006 a 31 de agosto de 2007, y, nombramiento, en su caso, de suplentes.

Segundo.—Autorización de gestión hasta la total inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se comunica a los accionistas que a partir de la presente convocatoria, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Almendralejo, 11 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Díaz González.—49.060.

INMOALSOL, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad «Inmoalsol, Sociedad Anónima», en su reunión de 16 de julio de 2007, acordó reducir el capital social en 384.578 euros, quedando fijado en 60.162 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, pasando su valor nominal de 60,10 euros a 8,13 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones.

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de julio de 2007.—La Administradora única, Rosa Vila Bonfill.—49.561.

INMOBILIARIA BOCCAR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo 10 de septiembre de 2007, a las siete horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2005 y 2006, así como la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante dichos períodos.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2005 y 2006.

Tercero.—Propuesta de modificación del domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procediese, del Acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general examinando los mismos en el domicilio social o bien pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de julio de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Briones Reus.—49.535.

INMOBILIARIA EIBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de accionistas de dicha sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, paseo Urkizu, 13, de Eibar, a las doce horas del día 31 de agosto de 2007, en primera convocatoria y, dos días después, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento del Liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Eibar 23 de julio de 2007.—El Administrador único, Antonio González Ferreiro.—50.278.

INQUIRABE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 12:00 horas del día 3 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 4 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad. Modificación del artículo número 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 19 de julio de 2007.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña Nieves Pérez Lozano.—49.513.

INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS SUPERIORES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 163/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Doña María Ángeles Encinas Rodríguez, contra

«Instituto Europeo de Estudios Superiores, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 3 de julio de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Instituto Europeo de Estudios Superiores Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial, por 30.730,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de julio de 2007.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21.—48.875.

INTERIORES LORENZO Y GARCÍA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 157/06, a instancia de don Ulises Arufe Formoso, contra la ejecutada Interiores Lorenzo y García, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado, el día 12 de julio de 2007, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Interiores Lorenzo y García, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 9.068,10 euros de principal (1.218,50 euros de indemnización y 7.849,60 euros de salarios), más 906,81 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 12 de julio de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—48.839.

INVEKTRA XXI, S.L.

(Sociedad escindida)

HOLDELEK, S.L.

(Sociedad beneficiaria existente)

Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Invektra XXI, S.L. y Holdelek, S.L. celebradas el 30 de Junio de 2007, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Invektra XXI, S.L. mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en si mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria ya existente Holdelek, S.L. (la cual amplía su capital social para atender al tipo de canje), todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Organos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 21 de junio de 2.007 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 29 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión y de la sociedad beneficiaria, ambos de fecha 31 de diciembre de 2006, así como también de los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

En Guipúzcoa, 30 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Invektra XXI, S.L. D. Miguel Guiroy Silanes y El Presidente del Consejo de Administración de Holdelek, S.L. (sociedad beneficiaria) D. Agustín Lopetegui Larrayoz.—49.372.